

Anexo de Beneficios Fiscales

Presupuesto 2018

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Órgano de Gestión Presupuestaria.

Por ser datos de interés para los presupuestos generales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el próximo ejercicio 2018, se adjunta relación cuantificada de las exenciones y beneficios fiscales establecidos en las distintas ordenanzas municipales de los distintos tributos municipales:

1º.- Impuesto de Bienes Inmuebles.

Promociones inmobiliarias (art. 73.1 TRLRHL)	12.761,67 euros
Viviendas de Protección Oficial (art. 73.2 TRLRHL)	53.419,87 euros
Familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	100.460,24 euros
Centros Educativos Concertados (art. 62.2 TRLRHL)	303.990,85 euros
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	899.679,71 euros
TOTAL	1.370.312,34 euros

2º.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Exenciones fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro (Ley 49/2002)	73.364,39 euros
Exenciones centros educativos concertados (art. 82.1.e TRLRHL)	16.884,57 euros
Bonificaciones cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a TRLRHL)	192.690,25 euros
TOTAL	282.939,21 euros

3º.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Exención vehículos oficiales	61.341,69 euros
Exenciones vehículos representación diplomática	667,28 euros
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria	48.756,08 euros
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano	47.890,24 euros
Exención vehículos para personas de movilidad reducida	439.115,49 euros
Exención a favor de tractores y remolques con cartilla de inspección agrícola	6.190,38 euros
Bonificación vehículos históricos	37.317,79 euros
Bonificación por antigüedad superior a 25 años	1.834.176,21 euros
Bonificación por tipo de carburante ó motor	36.158,39 euros
TOTAL	2.501.613,55 euros

4º.- Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Bonificación por transmisión a título lucrativo por causa de muerte a favor de descendientes y adoptantes (art. 108.4 TRLRHL)	148.187,57 euros
TOTAL	148.187,57 euros

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 62 92
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: cnd1Vedwn/H7nqQTmFgg9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)		FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cnd1Vedwn/H7nqQTmFgg9g==	PÁGINA	1/2



cnd1Vedwn/H7nqQTmFgg9g==



1006754ad1151d00fb207e13850b0e164

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/c/index.jsp?csv=1006754ad1151d00fb207e13850b0e164>

5º.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Bonificación a favor de las construcciones, instalaciones u obras para favorecer el acceso y habitabilidad de discapacitados (art.103.2.e TRLRHA)	56,51 €
TOTAL	56,51 €


Las Palmas de Gran Canaria.

El director del Órgano de Gestión Tributaria
(Por vacancia, según Decreto 19749/2017, de 19 de junio)
El coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación
David Carlos Gómez Prieto



1006754ad1151d00fb207e13850b0e164

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=1006754ad1151d00fb207e13850b0e164>

Código Seguro de verificación:cnd1Vedwn/H7nqQTmFgg9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 cnd1Vedwn/H7nqQTmFgg9g==			